

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima» número 3997 0000 18 0348 97, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 5 de marzo de 2001, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 5 de abril de 2001, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Primera. Finca urbana 20: Piso A, de la planta segunda, fondo izquierda, portal 2, mirando desde el frente al edificio en Castilleja de la Cuesta, calle Manuel García Babio, sin número. Tiene una superficie útil de 64 metros 37 decímetros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Sevilla número 7 al folio 171, del tomo 195, libro 79 de Castilleja de la Cuesta. Finca número 5.274.

Tipo de subasta: 5.210.800 pesetas.

Dado en Sevilla a 13 de octubre de 2000.—La Magistrada-Juez.—El/la Secretario.—61.441.

TORREJÓN DE ARDOZ

Edicto

Don Luis Antonio Gallego Otero, Magistrado de Primera Instancia número 3 de Torrejón de Ardoz,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 297/2000, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Español de Crédito, Sociedad Anónima», contra don Rafael Moreno Sánchez y doña Encarnación Mena del Valle, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado el día 11 de enero de 2001, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 234000001829700, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 15 de febrero, a las diez, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 15 de marzo, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Urbana 6. Piso primero, letra B, en planta primera o segunda de construcción, de la casa en término municipal de Torrejón de Ardoz, compuesta de tres portales designados provisionalmente con los números 1, 2 y 3, de la calle Chile, hoy calle Chile, número 5, piso primero, letra C. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Torrejón de Ardoz al folio 130 del tomo 2.778, finca número 25.497, inscripción tercera.

Tipo de subasta: 6.752.000 pesetas.

Torrejón de Ardoz, 25 de octubre de 2000.—El Magistrado.—El/la Secretario.—61.473.

TORREMOLINOS

Edicto

Doña María José Ferrer Fernández, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Torremolinos,

Hace saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 109/1999, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de «Sici Inmobiliario, Sociedad Anónima», contra doña Victoria Santiago Torres y doña Dolores Fernández Santiago, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 4 de diciembre de 2000, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 3113, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta se señala para la celebración de una segunda, el día 22 de enero de 2001, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 19 de febrero de 2001, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta, en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a las deudoras para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Urbana: Doscientos diez.—Apartamento número quince, en planta primera, del edificio con acceso por calle Hoyo, teniendo también fachada a la carretera de Cádiz de Málaga, en la zona denominada actualmente calle de la Cruz, sobre una parcela de terreno enclavada en el partido alto, en Torremolinos (Málaga). Ocupa una superficie construida de 56 metros 17 decímetros cuadrados, distribuida en hall, cocina, cuarto de baño, salón-comedor y dormitorio. Linda: Por su frente, con pasillo de acceso; derecha, entrando, apartamento número 14; izquierda, apartamento número 16, y fondo, fachada oeste del inmueble. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de Málaga al libro 576, tomo 670, folio 211, finca 20.698, inscripción primera.

Tipo de subasta: 6.400.000 pesetas.

Dado en Torremolinos a 30 de octubre de 2000.—La Magistrada-Juez, María José Ferrer Fernández.—La Secretaria.—61.914.

VALENCIA

Edicto

Don José Luis Gómez-Moreno Mora, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 5 de Valencia,

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 386/98, se tramita procedimiento judicial sumario artículo 131 Ley Hipotecaria, instado por la Procuradora de los Tribunales doña Monserrat de Nalda, en representación de «Banco Zaragozano, Sociedad Anónima», contra don Jesús Esquitino Albusac

y doña María Pilar Martínez Segura, sobre realización de hipoteca, en el cual se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días, el bien que a continuación se relaciona.

La subasta se celebrará el día 18 de enero de 2001, a las doce treinta horas, en la Sala de Subastas, sita en el edificio de Juzgados, calle Navarro Reverter, número 1, piso 7.º, con las condiciones siguientes:

A) Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar, previamente, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima, agencia 5941, edificio Juzgados, cuenta número 4443, una cantidad igual, por lo menos, al 50 por 100 efectivo del tipo señalado para esta subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

B) No se admitirán posturas que no cubran la totalidad del tipo señalado para la subasta, y las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

C) Y si se suspendiera por causa de fuerza mayor, se celebrará al siguiente día a la misma hora, y en sucesivos días si se repitiere o subsistiera tal impedimento.

D) Los autos y la certificación del Registro prevenida por la Ley, así como los títulos de propiedad, en su caso, están de manifiesto en la Secretaría; y se entenderá que los licitadores aceptan como bastante la titulación, y no tendrán derecho a exigir ninguna otra.

E) Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Se hace constar, en prevención de que no hubiere postor en la primera subasta, que la segunda subasta de dichos bienes tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 15 de febrero de 2001, a las doce treinta horas, con la rebaja del 25 por 100 del tipo de la primera, y no habiendo postor que ofrezca la totalidad del precio de la segunda subasta, la tercera subasta, sin sujeción a tipo, tendrá lugar en el mismo sitio antes indicado el día 15 de marzo de 2001, a las doce treinta horas.

Se hace extensivo el presente edicto para que sirva de notificación a los deudores del lugar, día y hora señalados para el remate.

Bien objeto de la subasta

Única. Vivienda sita en Valencia, calle Doctor Rafael Bartual, número 6, en cuarta planta alta, derecha, puerta número 7, superficie construida aproximada, 143 metros 67 decímetros cuadrados, inscrita en el Registro de la Propiedad de Valencia 2, tomo 1.903, libro 356 de la Sección 4.ª de Afueras, folio 229, finca 37.913, inscripción quinta.

Valorada a efectos de subasta, en 20.000.000 de pesetas.

Valencia, 1 de septiembre de 2000.—El Magistrado-Juez.—La Secretaria.—61.446.

VALENCIA

Edicto

Doña María Alfonso Seijas Rodríguez, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 22 de los de Valencia,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue Procedimiento Judicial Sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, con el número 681/99 promovido por La Caixa contra Nueva Definición Constructora en el que por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta los inmuebles que al final se describen, cuyo remate tendrá lugar se celebrará en la Sala única de Subastas sito en el edificio Juzgados de la calle Navarro Reverter planta 7.ª, en la forma siguiente:

En primera subasta el día 10 de enero de 2001 próximo y a las 12.30 horas de su mañana, sirviendo de tipo el pactado en la escritura de hipoteca, res-

pecto de la finca registral 18.679 ascendiente a la suma de 14.877.800 y respecto de la finca registral 18.680 ascendiendo a la suma de 7.703.883 pesetas.

En segunda subasta, caso de no quedar los bienes rematados en la primera, el día 7 de febrero de 2001 a la misma hora, con la rebaja del 25 por cien del tipo de la primera.

Y en tercera subasta, si no se remataran en ninguna de las anteriores, el día 7 de marzo de 2001 a la misma hora, con todas las demás condiciones de la segunda, pero sin sujeción a tipo.

Si por causa de fuerza mayor se suspendiere cualquiera de las subastas, se celebrarán al siguiente día a la misma hora y en el mismo lugar, y en días sucesivos si persistiere tal impedimento.

Condiciones de la subasta

1.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta, en primera ni en segunda, pudiéndose hacer el remate en calidad de ceder a tercero.

2.—Los que deseen tomar parte en la subasta, a excepción del acreedor ejecutante, deberán consignar previamente el 50 por cien del tipo expresado en Banco Bilbao Vizcaya, preferentemente en las Oficinas situadas en Pintor Sorolla, 11 o Plaza del Ayuntamiento, 9. Sucursal Institucional Valencia. Clave 5941. Cuenta de Depósitos y Consignaciones número 4555, aportando resguardo justificativo en que conste fecha y número de procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos a la licitación.

3.—Que la subasta se celebrará en la forma de pujas a la llana si bien, además hasta el día señalado para el remate, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado.

4.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

5.—La documentación y la Certificación a que se refiere la Regla 4.ª, están de manifiesto en el Decanato de los Juzgados de Valencia, Oficina Subastas, con el horario de atención al público de Lunes a Viernes de 9 a 14 horas, y se entenderá que los licitadores aceptan como bastante la titulación y no tendrán derecho a exigir ninguna otra.

Se hace extensivo el presente Edicto, para que sirva de notificación al deudor del lugar, día y hora señalados para el remate.

Bienes inmuebles objeto de la subasta

Lote uno: Vivienda de tipo B en planta alta primera, puerta uno. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Valencia 14 al tomo 2.435, libro 258, folio 134, finca registral 18.679, inscripción 2.ª

Lote dos: Vivienda de tipo C en planta alta primera, puerta dos. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Valencia 14 al tomo 2.435, libro 258, folio 137, finca registral 18.680, inscripción 2.ª

Ambas fincas forman parte de un edificio sito en Valencia, con fachada a calle peatonal, hoy Calle Francisco Palanca Roca y a la Calle Muñiz y H. De Alba sin número en ninguna de ellas, hoy números 5 y 7 de la Calle Francisco Palanca Roca.

En Valencia a 14 de Septiembre de 2000.—La Secretaria judicial.—61.184.

VALLADOLID

Edicto

Doña M.ª Elena Estrada Rodríguez, Magistrado-Juez de Primera Instancia núm. cinco de Valladolid,

Hago saber: Que en resolución de esta fecha dictada en el expediente de Suspensión de Pagos número 102/00-A he acordado convocar a Junta General

de Acreedores para el día 14 de diciembre de 2000 a las 10.30 horas en la Sala de Audiencias de este Juzgado, habiendo mantenido la calificación de insolvencia definitiva de la mercantil «Sanherperi, Sociedad Anónima».

Los acreedores podrán comparecer personalmente o por medio de otra persona a favor la cual se haya otorgado poder notarial bastante que deberá exhibir en el acto de la celebración de la Junta.

Valladolid, 9 de octubre de 2000.—El Secretario.—61.459.

VERÍN

Edicto

Doña Purificación González López, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1, Verín,

Hago público: Que en los autos de juicio ejecutivo número 207/96, seguidos a instancia de la entidad Caixa de Aforros de Vigo e Ourense, representada por la Procuradora doña Herminia Moreira Álvarez, contra doña Josefa Espín Fernández, doña Montserrat Blanco Espín, don José Levices Lorenzo y don José Francisco Blanco, se sacan a subasta el bien embargado que luego se dirá, cuyo remate tendrá lugar en la Secretaría de este Juzgado, sito en la rúa Hermanos Moreno, número 7, tercera planta, a las diez treinta horas de los días que se señalan a continuación y con las condiciones que abajo se expresan:

Primera subasta: 16 de enero de 2001.

Segunda subasta: 15 de febrero de 2001.

Tercera subasta: 15 de marzo de 2001.

Si alguna de estas subastas hubiera de suspenderse por causa de fuerza mayor, se entiende que las mismas quedan señaladas para el día siguiente hábil a la misma hora, excepto sábados, sin necesidad de nuevo anuncio.

Condiciones de la subasta

Primera.—Para tomar parte en las subastas será necesario, a excepción del ejecutante, consignar con carácter previo en la cuenta de este Juzgado, abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, sucursal de Verín, número de expediente 3244-0000-17-0207-96, una cantidad igual por lo menos al 20 por 100 del tipo fijado para cada subasta, en primera y en segunda, y en la tercera o ulteriores subastas, que, en su caso, pudieran celebrarse, el 20 por 100 por lo menos del tipo fijado para la segunda.

Segunda.—En todas las subastas desde su anuncio hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en la Secretaría de este Juzgado, junto a aquél, el resguardo de la consignación efectuada para tomar parte en la subasta, en las condiciones descritas anteriormente.

Tercera.—No se admitirán posturas en los remates que no cubran las dos terceras partes del avalúo, pudiendo realizarlas únicamente el ejecutante en calidad de ceder el remate a un tercero.

Cuarta.—Se hace constar que las fincas objeto de subasta carecen de títulos de propiedad sin haberse suplido su falta, y que en la Secretaría de este Juzgado, se encuentran, a disposición de los posibles licitadores, los autos así como la certificación del Registro de la Propiedad.

Bien objeto de subasta

Finca número 24.588. Urbana, consistente en vivienda unifamiliar con el número 64 del pueblo de Villamayor, municipio de Verín, de planta baja, planta primera y planta bajo cubierta destinadas a vivienda.

Tasada pericialmente en la suma de 7.986.600 pesetas.

Verín, 24 de octubre de 2000.—La Juez.—61.186.